

DIPUTACION GENERAL



ATHO-FHPA-DH-885-5-49

Gobierno político de Vizcaya = Vmo. Excmo. = El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación del Reino me dió del R.º orden en 26 del cor.º, lo que sigue: "Con sentimiento y disgusto ha visto S. M. la Reina (q. d. g.) la exposición que con fha. de 20 de set.º último le ha dirigido la Diputación general de esa provincia, insistiendo en rechazar como siempre el establecimiento del consejo provincial, y la satisfacción de sus gastos y gratificaciones. Como se expedieron ya cuatro R.º ord.º sobre el particular y en todas ellas se manifestó la legalidad y conveniencia de plantear desde luego en la misma provincia esta institución, remitió S. M. á q.º por mas tiempo no sean eludidas, de conformidad con el parecer de la reunión de Gobernación del consejo Real, otra vez disponiendo, que V. S. lleve inmediatamente á efecto, cuanto se le previno en la R.º orden de 17 de feb.º ult.º, y en el caso no esperado de q.º la Diputación local todavía se negare á satisfacer las gratificaciones y demás gastos del consejo provincial, desde luego rebenga V.º en poder del Secretario de provincia los fondos necesarios á cubrir esta atención, ordenándole lo entregue en esa gefectura política, y haciendo igual prevención á cualquiera de los q.º para el próximo año, remataren los arbitrios provinciales." = Al trasladarlo á V.º para su conocimiento y en la convicción íntima que abriga de que ordenará su mas puntual y exacto cumplimiento, remito adjunta relación expresiva de lo que la Diputación general adeuda por gastos del consejo provincial desde su instalación verificada en 7 de ag.º.

